Acta de la Sesión N° 80

En la ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, siendo las nueve y cinco se da comienzo a la sesión. ___

El Profesor Alfredo Natalio Fernández, titular del Organismo, preside la misma, encontrándose presentes el Vicepresidente, Licenciado Eduardo Oscar Vilar y los Vocales, Profesores Esther Abelleyra de Franchi y Heriberto Aurelio Bargiela y los Doctores Rosa Glezer y Francisco Hugo Corija. La Vocal, Profesora Ester Tesler de Corti y el Secretario General, Don Ángel Gómez, se encuentran ausentes ya que, oportunamente, fueron destacados en misión oficial en Tucumán y en el Instituto "Félix F. Bernasconi", respectivamente. ___

Abierta la sesión, los integrantes del Honorable Cuerpo guardan un minuto de silencio en conmemoración del natalicio del Teniente General Juan Domingo Perón y en emocionado homenaje a su memoria. Posteriormente, se lee y aprueba el acta de la reunión anterior. ___

Acto seguido, se pasan a considerar los proyectos de resolución preparados por las Comisiones actuantes, los que resultan aprobados y corresponden a los expedientes que a continuación se detallan. ___

Expte. 12.330/74 — Autorizar las obras de construcción a realizar para los edificios de escuelas de Santiago del Estero. ___

Expte. 12.590/74 — Autorizar las obras de reparación a realizar en edificios de escuelas de Entre Ríos. ___

Expte. 12.325/74 — Autorizar las obras a realizar para el edificio de la Escuela trescientos cuarenta y siete de Santa Fe. ___

Expte. 12.324/74 — Autorizar las obras a realizar, encuadradas en el "Plan de Erradicación de Escuelas-Rancho" para las escuelas trescientos setenta y dos, quinientos cuarenta y cinco, seiscientos ochenta y seis y seiscientos noventa y cinco de Santiago del Estero. ___

Expte. 12.720/74 — Autorizar las obras de reparación a realizar para los edificios de escuelas de Mendoza. ___

Expte. 12.412/74 — Autorizar la realización de obras en el edificio de la Escuela setenta y seis de Chaco. ___

Expte. 12.411/74 — Autorizar la realización de obras en el edificio de la Escuela doscien-

tos noventa y seis de San Luis.

Expte. 12.621/74 Autorizar la realización de obras en la Escuela de frontera ocho de Neuquén.

Expte. 12.413/74 Autorizar la realización de obras en la Escuela ciento veinte de Santa Fe.

Expte. 12.478/74 Autorizar las obras de construcción a realizar para los edificios de escuelas de Misiones.

Expte. 12.620/74 Autorizar la realización de obras en la Escuela trescientos cuatro de Misiones.

Expte. 12.611/74 Autorizar las obras de reparación a realizar para los edificios de las Escuelas ciento sesenta y ciento sesenta y cinco de Santa Fe.

Expte. 12.410/74 Autorizar las obras de reparación a realizar para los edificios de escuelas de Catamarca.

Expte. 12.326/74 Autorizar las obras de construcción a realizar para el edificio de la Escuela ciento sesenta y nueve de Entre Ríos.

Expte. 12.608/74 Autorizar las obras de reparación a realizar para los edificios de escuelas de Santiago del Estero.

Expte. 7.925/74 Aprobar la Contratación Directa treinta y ocho, de mil novecientos setenta y cuatro, tendiente a la obtención de dos heladeras a kerosene para la Escuela Albergue doscientos ochenta y siete de La Pampa.

Expte. 5.156/74 Dejar sin efecto la Resolución dos mil doscientos treinta y seis del año en curso, en la que se autorizaba a la Supervisión Seccional de Escuelas Comunes de Entre Ríos a obtener la reparación de un motobombeador de la Escuela ciento treinta y siete.

Expte. 12.177/74 Aprobar la afectación de ciento noventa cargos de maestro especial de Actividades Prácticas, de los creados por Resolución tres mil cuatrocientos diecisiete del año en curso y su distribución según la forma especificada en la presente.

Expte. 5.449/74 Transferir a la Escuela ciento sesenta y cuatro de Mendoza, una partida asignada a la doscientos dieciocho.

Expte. 7.719/72 y 7.283/74 Reconocer al señor Alberto Basañes Savalla como propietario del inmueble en que funcionó la Escuela ciento diez de San Juan y pagarle los alquileres devengados hasta la donación del mismo. Aceptar y agradecer al doctor Alberto Basañes Savalla la donación de una fracción de terreno en la citada provincia.

Expte. 5.021/69 Solicitar el dictado de un Decreto de insistencia que confirme la Resolución por la cual se designó al señor Tomás Sánchez como Interventor en la Supervisión Seccional de Misiones.

Expte. 4.060/73 Intimar al señor Juan Máximo Domínguez, ex director de la Escuela

dos de Neuquén a desocupar la casa habitación que ocupa en dicho establecimiento.

Expte. 20.443/67 Reconocer al señor Victor Acevedo Miño como propietario del inmueble que ocupó la Escuela cincuenta y tres de Entre Ríos y a la señora Elvira Dreisler de Acevedo Miño como apoderado del mismo y a cuyo nombre serán liquidados los alquileres devengados.

Expte. 652/72 Aprobar lo actuado en el sumario contra la maestra de la Escuela ciento setenta y nueve de Chaco, señora Emi Luisa Bernasconi de Konin. Aceptar la renuncia al cargo de la citada docente. Volver las actuaciones a la Supervisión General Pedagógica para considerar su pedido de reincorporación.

Expte. 5.508/74 Reconocer de legítimo abono la diferencia de haberes a favor del señor Cipriano Vallejo Funes, actual director de la Escuela treinta y tres de San Luis con respecto a un lapso de su desempeño como director de la ciento cincuenta y siete.

Expte. 10.916/74 Autorizar al Supervisor Seccional de La Pampa para que coordine con las autoridades educativas provinciales, el funcionamiento del Albergue Anexo a la Escuela ochenta y seis.

Expte. 12.909/74 Destacar en comisión de servicio, en función docente, en el Distrito Escolar quince, a la maestra secretaria de la Escuela doce de esa jurisdicción, señorita María Esther Pietrani.

Expte. 12.906/74 Destacar en comisión de servicio, en función docente, en la Escuela Hogar trece de Corrientes, a la maestra de la doscientos siete, señora Lida Esther Olivera de Córdoba.

Expte. 12.871/73 Ubicar en la Escuela dieciséis del octavo, a la maestra, señora Susana Cerlecki de Terearnau, reincorporada de conformidad con el artículo treinta y cuatro del Estatuto del Docente.

Expte. 5.061/72 Ubicar en la Escuela doscientos veintitrés de Corrientes, a la maestra del mismo establecimiento, señora Zulema Mariana Villalobos de Ramón, cuyo traslado a la catorce del dieciocho se dejó sin efecto.

Expte. 8.872/73 Aprobar el reintegro a la docencia activa, en su cargo de maestra de la Escuela dieciséis del quince, de la señorita Inés Viain.

Expte. 11.604/74 Acordar traslado transitorio a establecimientos de Corrientes, a la maestra de la Escuela doscientos cuarenta y cinco, señora Vilma Rosa Villafañe de Celestre.

Expte. 119.625/73 Bs. As. Acordar traslado provisorio, como maestra, a establecimientos de Capital Federal, a la vicedirectora de la Escuela provincial treinta y dos de Buenos Aires, señora Sara Mercedes Barone de Ruscica.

Expte. 12.907/74 — Destacar en comisión de servicio, en función docente, en la Supervisión Seccional de Tucumán, al maestro de la Escuela cinco, señor Enrique Fernando Ramos. ______

Expte. 8.254/74 — Asignar funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la Escuela cincuenta y siete de Catamarca, señora Elsa del Carmen Verón de Moreno.

Expte. 7.144/73 — Reincorporar, en virtud de la Ley veinte mil quinientos ocho y su reglamentación, en un cargo categoría cinco, A N°1, de la Escuela Hogar quince de Jujuy, al señor Juan Peralta. ______

Expte. 61.266/73 M.C.E. — Reincorporar, en virtud de la Ley veinte mil quinientos ocho y su reglamentación, a la señorita María Valentina Ogas, ex mucama de la Escuela Hogar doce de Catamarca, en dicho establecimiento y con un cargo categoría cuatro, auxiliar servicios generales. ______

Expte. 30.877/73 — No hacer lugar al pedido de reincorporación interpuesto por el ex agente de la Escuela Hogar de Ezeiza, señor Oscar Ismael Cobos, separado de su cargo por aplicación de la Ley catorce mil setecientos noventa y cuatro. ______

Expte. 42.132/73 M.C.E. y 2.122/73 — Declarar que la sanción de exoneración convertida en cesantía impuesta al señor Víctor Ramón José Luna, fue motivada por razones políticas. El citado docente es ex director de la Escuela ciento seis de Misiones. ______

Expte. 11.504/74 — Autorizar a la maestra de la Escuela treinta y cuatro de Jujuy, señora Nélida Pierina del Carmen Sánchez de Cello, para hacer efectivo su traslado a la ciento cuarenta, a la iniciación del próximo período lectivo. ______

Expte. 3.398/74 — No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por la señora Elisa Eimelde Eiffes de Docampo, ex mucama de la Escuela Hogar catorce de La Pampa, ya que voluntariamente presentó su renuncia. ______

Expte. 13.841/69 — Aprobar la medida adoptada por la Supervisión Seccional de Neuquén al ubicar en la Escuela de jornada simple ciento veintitrés al maestro de la de jornada completa ciento nueve, señor Dante Pascual Ghio. ______

Expte. 11.257/74 — Ubicar en la Escuela cuatrocientos sesenta y ocho de Chaco, al director de la doscientos noventa y siete, señor Marcelo Antonio Encina. ______

Expte. 11.436/74 — Solicitar a las autoridades educacionales de Buenos Aires, quieran disponer el traslado provisorio a determinadas escuelas, de la maestra de la setenta y dos de Chubut, señora María Blanca Esther Míguez de Peyrano. Dar por terminada la ubicación transitoria de la citada docente, en la Escuela de frontera tres de Neuquén. ______

Expte. 9.946/74 — Acordar traslado transitorio a escuelas de Córdoba, a la maestra de la ciento noventa y seis de Catamarca, señora Fodda Assad de García Toriano.

Expte. 11.241/74 — Trasladar a la Supervisión Seccional de Santa Fe al Supervisor Escolar de Neuquén, señor Pascual Sabino Mangini. ___

Expte. 62.516/74 Río Negro — Acordar traslado provisorio a establecimientos de Neuquén, a la maestra del Centro Educativo de San Carlos de Bariloche, Río Negro, señora Graciela Susana Mayoral de Evans.

Expte. 3.745/74 — Dar por terminada la ubicación transitoria en la Escuela ciento sesenta y dos de Entre Ríos, de la maestra de la Escuela cincuenta y cuatro, señora María Celia Berta Curleich de Nieva. Acordar traslado transitorio a establecimientos de Entre Ríos, a la citada docente. ___

Expte. 6.426/74 — Acordar traslado transitorio a establecimientos de San Juan, a la maestra de la Escuela noventa y cinco, señora Francisca Atanacia Martínez de Aballay. ___

Expte. 6.420/74 — Acordar traslado transitorio a establecimientos de Córdoba, a la maestra de la Escuela trece de Mendoza, señora Virginia América Ferrari de Adrover. ___

Expte. 3.461/74 — Asignar funciones auxiliares, a la maestra de la Escuela veintidós del dieciseis, señora Vilma Ana Avanthay de Gerez y ubicarla en la ocho del segundo. ___

Expte. 4.696/73 — Aceptar la renuncia presentada por la señora Norma Angélica Marcovechio de Corujeira, maestra de la Escuela dieciocho del once. ___

Expte. 123.600/74 Bs. As. — Acordar traslado provisorio a establecimientos de Neuquén, a la maestra de la Escuela provincial cincuenta y siete de Buenos Aires, señora Adela Escudero de Cucero. ___

Expte. 6.748/74 — Asignar funciones auxiliares a la maestra de la Escuela doscientos seis de Tucumán, señora María Elena Ruiz de Valoy y ubicarla en la doscientos veintiocho.

Expte. 7.029/74 — Asignar funciones auxiliares a la maestra de la Escuela ciento setenta y seis de Santa Fe, señora Selma Delfina Mondino de Aglieri y ubicarla en la trescientos diecinueve. ___

Expte. 5.756/74 — Asignar funciones auxiliares a la maestra de la Escuela setenta y seis de Santa Fe, señora Dominga Nazarena Gianotti de Saldari. ___

Expte. 7.040/74 — Asignar funciones auxiliares a la maestra de la Escuela cuatrocientos treinta de Santa Fe, señora María Margarita Gelabert de De Las Casas. ___

Expte. 6.745/74 — Asignar funciones auxiliares a la maestra de la Escuela sesenta y tres de Tucumán, señorita Marta Noemí González y ubicarla en la doscientos cuarenta y ocho. ___

Expte. 7.039/74 — Asignar funciones auxiliares a la maestra especial de Manualidades de la Escuela cincuenta y uno de Santa Fe, señora Hurí Francisca Cerda de Armanasco.

Expte. 6.198/74 — Asignar funciones auxiliares a la maestra de la Escuela doscientos catorce de Santa Fe, señora Dora Juana Denari de Buccolini y ubicarla en la

trescientos noventa y cuatro.

Expte. 7.303/74 Asignar funciones auxiliares a la maestra de la Escuela doscientos noventa y cinco de Tucumán, señora Haydée Alicia Aranda de Gómez.

Expte. 8.211/74 Declarar en disponibilidad por enfermedad, al maestro de la Escuela veintitrés del diecisiete, señor Emilio Soro, quien deberá iniciar trámite jubilatorio.

Expte. 8.717/74 Asignar funciones auxiliares a la maestra de la Escuela trescientos diecisiete de Tucumán, señora Sara Lucía Torres de Moya y ubicarla en la doscientos veintiseis.

Expte. 7.652/74 Asignar funciones auxiliares a la maestra de la Escuela quince de Tucumán, señora Florinda Estela Romero de Suárez y ubicarla en la doscientos cincuenta.

Expte. 2.597/72 Dejar sin efecto el punto segundo de la Resolución tres mil quinientos ochenta y dos, de mil novecientos setenta y tres. Dejar establecido que la directora de la Escuela trescientos cuarenta y dos de Salta, señora Olga Mirian Agüero de Delgado fue trasladada definitivamente a la doscientos uno.

Expte. 23.127/74 M. E. Designar en quince de los cargos vacantes existentes en el Organismo, correspondientes al Escalafón Decreto un mil cuatrocientos veinticinco, de mil novecientos setenta y tres, a determinados agentes.

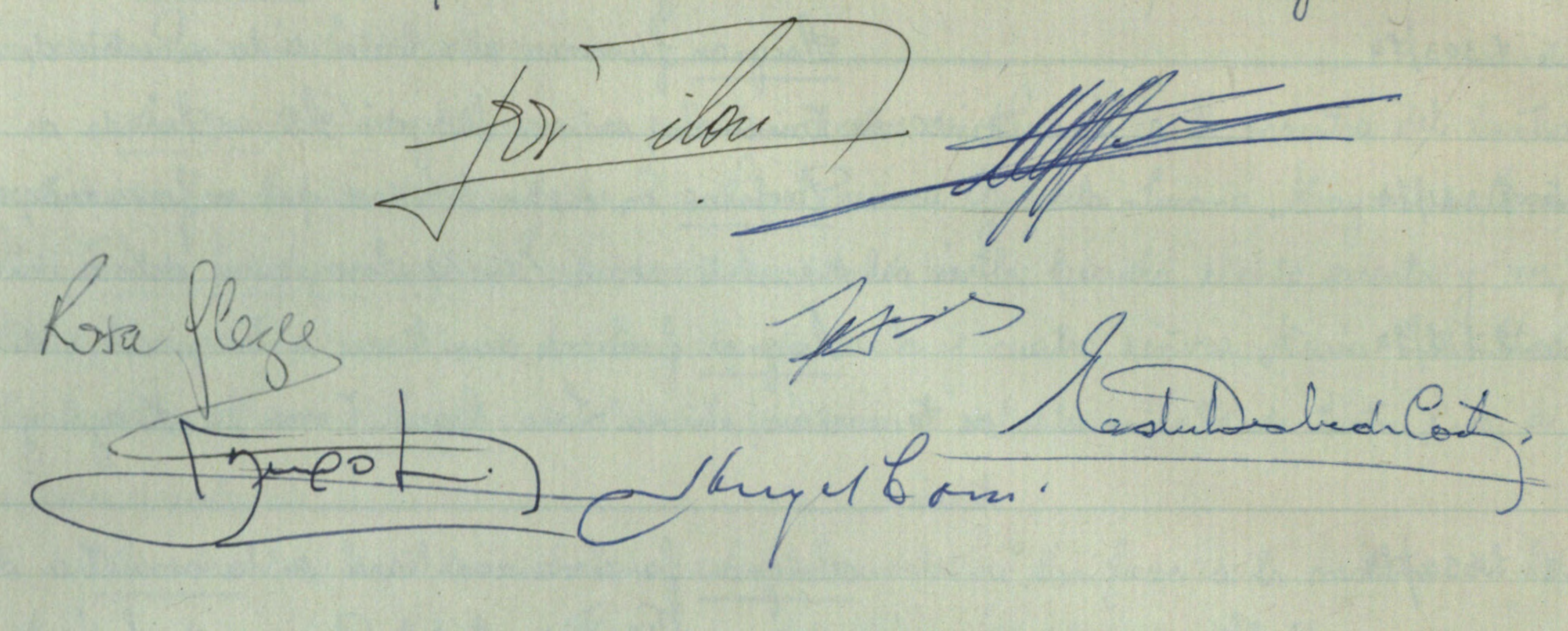
Expte. 12.703/74 Adherir a los actos programados por el Séptimo Congreso Eucarístico Nacional que se realiza en Salta. Designar al Doctor Francisco Hugo Torija, Vocal del Organismo, representante del Consejo Nacional de Educación en dichos actos y a la Prosecretaria General, Señorita Martha Elena Molinuevo para integrar la comisión. Disponer que la Supervisión Seccional de Salta haga factible que delegaciones escolares de esa jurisdicción, concurran a los actos.

Expte. 12.698/74 Crear una Comisión "ad hoc" que intervendrá en todos los problemas atinentes a locaciones y compra de edificios ocupados o destinados para escuelas y dependencias del Organismo. Dicha Comisión estará integrada por los siguientes funcionarios: Arquitecto Eduardo Alberto Solorzano, Doctor Raúl Horacio Gattelli, Doctor Mario Enrique Díaz y Señor Oscar Axelrud.

Expte. 12.631/74 Designar representantes del Organismo para integrar las comisiones de pre-selección de aspirantes a becas ofrecidas por el Programa Regional de Desarrollo Educativo de la Organización de Estados Americanos, a la señorita Elsa De Martino y a la señorita Eva Foppoli.

1) La Prosecretaria General del Organismo, señorita Martha Elena Molinuevo, reemplaza en esta sesión al Secretario General, señor Angel Gómez.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce y veinte.



Acta de la Sesión N° 81

En la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, siendo las nueve y treinta y cinco se da comienzo a la sesión.

El Profesor Alfredo Natalio Fernández, titular del Organismo, preside la misma, encontrándose presentes el Vicepresidente, Licenciado Eduardo Oscar Vilar y los Vocales, Profesores Ester Tesler de Corti y Heriberto Aurelio Bargiela y los Doctores Rosa Glezer y Francisco Hugo Torija.

Abierta la sesión, se lee y aprueba el acta de la reunión anterior.

Acto seguido, se pasan a considerar los proyectos de resolución preparados por las Comisiones actuantes, los que resultan aprobados y corresponden a los expedientes que se detallan a continuación.

Expte. 899/71 — Declarar excedentes cuatro cargos de maestros en la Escuela trescientos treinta de Santiago del Estero. Establecer que dicha escuela queda clasificada como de tercera categoría. Ubicar en la Escuela veinticuatro de Santiago del Estero, a la directora de la trescientos treinta, señora María Rosa Gorostiaga de Acosta. Ubicar en escuelas de Santiago del Estero a dos maestras excedentes de esta última.

Expte. 6.138/74 — Acceder a lo solicitado por la Dirección Provincial de Vialidad de Mendoza, con respecto al alojamiento de delegaciones de niños en la Escuela Hogar dieciseis de dicha provincia.

Expte. 9.563/74 — Establecer que la Escuela setenta y ocho de San Juan, queda clasificada como de segunda categoría. Transferir un cargo de maestra, excedente de dicha escuela, a la ciento cuarenta y uno. Ubicar en la Escuela ciento diecisiete de San Juan